



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202241620100041871**

Fecha: **2022-12-01**

TRD: **4162.010.13.1.953.004187**

Rad. Padre: **202241620100026272**

LUIS FELIPE SALAZAR PORRAS  
Diagonal 65 33-09  
felipesinfin@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Solicitud Certificado Contrato

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En atención a su oficio con Radicado No. 202241620100026272, el 29 de noviembre del 2022, le informo que revisando los archivos de la Secretaría del Deporte y la Recreación solo están los contratos del año 2017, los cuales ya fueron certificados y recibidos por usted mediante el correo.

La certificación es válida únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No.8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014.

Atentamente,

**JHON JAIRO HENAO GRAJALES**  
Jefe de Oficina  
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana-Contratista  
Revisó: Claudeth Sarria Marín-Profesional Universitaria

Anexos: (Anexo el certificado (2139-2022))

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)



Calle 9 No. 37ª01 Unidad Deportiva Panamericana  
Teléfono: 5566412-5144227 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, LUIS FELIPE SALAZAR PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.045.548 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.536 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado "Recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.	\$6.000.000	13 de marzo 2017	30 de junio 2017
<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</b> Además de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior y las señaladas en el artículo 5°. De la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1.Brindar apoyo al proceso de socialización del programa y a la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al Proyecto Deporvida. 2. Prestar asistencia en el desarrollo de las prácticas deportivas según las orientaciones técnicas y psicosociales del equipo pedagógico del programa.3.apoyar el desarrollo de encuentros recreo deportivos, siempre bajo la orientación del juego limpio y la sana convivencia.4. Prestar asistencia para adelantar procesos de evaluaciones prospectos deportivos conjuntamente con el Metodólogo. 5. Brindar apoyo en la elaboración y presentación del plan de trabajo (sesiones de clases, cronogramas de actividades), los soportes del desarrollo de las clases del listado de asistencia, formatos de evaluación entre otros) y el informe de sus gestión.6.asistir a reuniones convocadas por las Directivas del Programa y/o psicosocial.7. Velar por el cuidado y buen uso de los implementos deportivos a su cargo 8. Las demás actividades afines que le sean asignadas en el desarrollo del programa. 9. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria del Deporte y Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión denominado RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con B.P No. 05-044420</p>				
4162.0.26.1.2095 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la	\$9.000.000	12 de julio 2017	29 de diciembre 2017



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.2139-2022

	Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado "Recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.			
<p>OBLIGACIONES PECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior y las señaladas en el artículo 5º. De la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1.Brindar apoyo al proceso de socialización del programa y a la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al Proyecto Deporvida. 2. Prestar asistencia en el desarrollo de las prácticas deportivas según las orientaciones técnicas y psicosociales del equipo pedagógico del programa.3.apoyar el desarrollo de encuentros recreo deportivos, siempre bajo la orientación del juego limpio y la sana convivencia.4. Prestar asistencia para adelantar procesos de evaluaciones prospectos deportivos conjuntamente con el Metodólogo. 5. Brindar apoyo en la elaboración y presentación del plan de trabajo (sesiones de clases, cronogramas de actividades), los soportes del desarrollo de las clases del listado de asistencia, formatos de evaluación entre otros) y el informe de sus gestión.6.asistir a reuniones convocadas por las Directivas del Programa y/o psicosocial.7. Velar por el cuidando y buen uso de los implementos deportivos a su cargo 8. Las demás actividades afines que le sean asignadas en el desarrollo del programa. 9. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria del Deporte y Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión denominado RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con B.P No. 05-044420</p>				

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

JHON JAIRO HENAO GRAJALES  
Jefe de Oficina  
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Myriam Filigrana, Contratista  
Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria